



RESOLUCION No.

20200500097

21/02/2020 16:40:39

PRESUPUESTO

RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 y la Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y mediante Decreto Nro. 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2020.
2. El Decreto Nro. 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019, en su Artículo 71 - Modificaciones presupuestales al funcionamiento y servicio de la deuda – reza: “*Los Traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo*”.
3. Mediante Acuerdo Nro. 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adoptó el Reglamento del Presupuesto de la Institución y en su artículo 22 faculta al Rector de la Institución para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo o agregado.



4. Se requiere realizar traslado de recursos de funcionamiento para cubrir gastos de Relaciones Públicas durante la vigencia 2020, por un monto de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**.
5. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto Nro. 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019, en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
6. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro a contracreditarse mediante esta Resolución, a través de comunicación del 12 de febrero de 2020.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**.

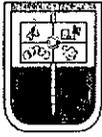
En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)** en el siguiente rubro y valor:

Rubro ATLAS	Rubro SAP	Concepto	Acreditar
2112210000101005	1.2.2.90	RELACIONES PÚBLICAS – Otros Gastos Adquisición de Servicios.	10.000.000
TOTAL :			\$ 10.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**, en el siguiente rubro y valor:



Rubro ATLAS	Rubro SAP	Concepto	Acreditar
2111110000101003	1.1.1.10	CESANTIAS DEFINITIVAS – Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas.	10.000.000
TOTAL :			\$ 10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Elaboró: Efrén Marulanda Carmona – Profesional Especializado - Presupuesto
Revisó: Diego León Quiceno Calderón – Director Financiero.
Aprobó: Iván Darío Ortega Rojas – Vicerrector Administrativo.






CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO
DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

INFORMA:

Que en el Presupuesto que se ejecuta de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro; recursos que pueden destinarse para atender otros rubros presupuestales del componente funcionamiento:

Rubro ATLAS	Rubro SAP	Concepto	Acreditar
2111110000101003	1.1.1.10	CESANTIAS DEFINITIVAS	10.000.000
TOTAL :			\$10.000.000

Lo anterior para atender gastos relacionados con el rubro denominado "Relaciones Públicas".

Medellín, 12 de febrero de 2020.


JESÚS EFRAÍN MARULANDA CARMONA.